



Ayuntamiento de ENCINAS REALES

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2.023.

CONCEJALES ASISTENTES:

- D. Gabriel Prieto Navarro.
(Alcalde – Presidente).
- D. Juan José Barrera García.
(1^{er} Teniente de Alcalde).
- D. Antonio Jesús Tejero Sánchez.
(2^o Teniente de Alcalde).
- D. Manuel Prieto Molero.
(3^{er} Teniente de Alcalde).

SECRETARIO:

- D. José Luís Yerón Estrada.

En la Villa de Encinas Reales, en el Despacho de la Alcaldía, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día doce de diciembre del año dos mil veintitrés, previa especial convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria, a la que concurren los miembros de la misma que anteriormente se relacionan.

Actúa como Presidente Don Gabriel Prieto Navarro y como Secretario, el de la Corporación, D. José Luís Yerón Estrada que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada no pública por el Sr. Alcalde – Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2.023.-

El Sr. Alcalde – Presidente pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local desea formular alguna observación al Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2.023, que fue remitida con anterioridad.

No produciéndose ninguna intervención, la Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, aprueba el Acta de la referida sesión.

II.- LICENCIAS DE OBRAS.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las solicitudes presentadas interesando la concesión de licencia para la realización de obras, así como de los informes emitidos por el/la Técnico/a Municipal al respecto.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, a quienes a continuación se indica licencia para la ejecución



Ayuntamiento de ENCINAS REALES

de las obras que se detallan, y aprobar las liquidaciones generadas por el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en relación a tales actuaciones:

- D./D^a J.J.M.A., para obras consistentes en instalación de paneles fotovoltaicos en vivienda familiar (obra menor) en C/ Los Matuteros nº 12 –Referencia catastral: 8067213UG6286N0001AZ– (Expte. 079/2.023).

SEGUNDA.- La efectividad de estas licencias está sometida al previo pago de los tributos correspondientes, que deberán ser abonados, mediante liquidación provisional, una vez que se concedan. Finalizada la obra se llevará a cabo la liquidación definitiva, conforme al presupuesto estimado por el Técnico Municipal.

TERCERA.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, para su conocimiento y efectos.

III.- LICENCIAS DE ACTIVIDAD.- No se plantearon.

IV.- LICENCIAS DE SEGREGACIÓN.- No se plantearon.

V.- PLUSVALÍAS.- No se plantearon.

VI.- FACTURAS Y RECIBOS.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las facturas y recibos, que a continuación se relacionan, emitidos por diversos proveedores de los distintos servicios de este Ayuntamiento:

<u>Nº FACTURA.</u>	<u>FECHA.</u>	<u>PROVEEDOR.</u>	<u>IMPORTE.</u>
1.132	22/11/2023	ENDESA ENERGÍA, S.A.	198,33.
1.133	30/10/2023	ENCARNACIÓN SÁNCHEZ PRIETO	24,20.
1.134	24/11/2023	FERRALLADOS HNOS. LABRADOR, S.L.L.	325,19.
1.135	26/11/2023	DOÑA INÉS RESTAURACIÓN, C.B.	200,00.
1.136	30/10/2023	ESPIÑO DE FUEGO, S.L.	762,30.
1.137	30/09/2023	MESA JIMÉNEZ CRISTÓBAL ÁNGEL	500,00.
1.138	27/11/2023	MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA	642,22.
1.139	25/11/2023	AUTOCARES VIRGEN DE LA SIERRA, S.L.	550,00.
1.140	23/11/2023	APROTECSA	79,86.
1.141	28/11/2023	ELECTRO MEYRAS (MATERIAL ELÉCTRICO)	186,33.
1.142	27/11/2023	EUROPREVEN SERV.PRL, S.L.	3.891,97.
1.143	02/11/2023	HERMANDAD DE SAN JUAN EVANGELISTA	150,00.
1.144	20/11/2023	HERMANDAD DE SAN JUAN EVANGELISTA	150,00.
1.146	29/11/2023	ALÚA INNOVA, S.L.	1.530,65.
1.147	30/11/2023	PIZEL PRINT 2020, S.L.	123,42.
1.148	30/11/2023	PIZEL PRINT 2020, S.L.	284,35.
1.149	30/11/2023	JOTABAN SEGUROS, S.L.	71,81.
1.150	30/11/2023	JOTABAN SEGUROS, S.L.	71,81.
1.151	17/06/2023	ASOC. CULT. PEÑA FLAMENCA LA ENCINA DE E.R.	900,00.
1.152	30/11/2023	GESTIONARTE IMPROVING TALENT, S.L.	750,00.
1.153	30/11/2023	MAQUINARIA LUQUE, S.L.	907,50.



Ayuntamiento de ENCINAS REALES

1.154	11/11/2023	PABLO MIRANDA RODRÍGUEZ	133,10.
1.155	20/11/2023	PABLO MIRANDA RODRÍGUEZ	133,10.
1.156	17/11/2023	PABLO MIRANDA RODRÍGUEZ	133,10.
1.157	29/11/2023	PEDRO ARCOS TOMÉ	9.922,00.
1.158	30/11/2023	OLIHUESO, S.L.	3.395,26.
1.159	30/11/2023	PAPELERIA VILA, S.A.	250,06.
1.160	30/11/2023	MESA JIMÉNEZ, CRISTÓBAL ÁNGEL	460,00.
1.161	30/11/2023	BAUTECNIC, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L.P.	1.355,20.
1.162	30/11/2023	INMACULADA ARIZA RAMÍREZ	713,96.
1.163	05/11/2023	FRANCISCO RAMÍREZ ARRABAL	57,50.
1.164	05/11/2023	FRANCISCO RAMÍREZ ARRABAL	67,40.
1.165	01/12/2023	FRANCISCO RAMÍREZ ARRABAL	555,39.
1.166	05/11/2023	FRANCISCO RAMÍREZ ARRABAL	74,70.
1.167	01/12/2023	FRANCISCO RAMÍREZ ARRABAL	2.368,55.
1.168	16/11/2023	TALLERES SÁNCHEZ PRIETO, S.L.	325,34.
1.169	30/11/2023	ALONSO ARCOS ROLDÁN	241,45.
1.170	01/12/2023	DUPLEX ELEVACIÓN	172,95.
1.171	04/12/2023	DIEGO ÉCIJA ALBA	650,79.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

ÚNICA.- Aprobar las facturas y recibos que anteriormente se relacionan y autorizar el pago de las mismas.

VII.- INSTANCIAS Y COMUNICACIONES VARIAS.-

- **DON JUAN JESÚS MESA ARIZA: SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (EXPTE. 079/2.023).-**

El Sr. Alcalde da cuenta de la instancia presentada por Don Juan Jesús Mesa Ariza, cuyo D.N.I. y domicilio constan en el expediente (Registro de Entrada núm. 2.130, de 10 de noviembre de 2.023), en la que expone que ha efectuado obras consistentes en la instalación paneles fotovoltaicos para autoconsumo en la vivienda sita en C/ Los Matuteros nº 12 de esta localidad (Expte. 079/2.023), y solicita la aplicación de la bonificación que le correspondiera de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4, punto 5, apartado f) de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras [“f) Una bonificación del 80% a favor de la instalación de aparatos de producción de energías renovables, tales como placas solares, bien sean captadores térmicos o eléctricos, energía eólica, baterías de acumulación eléctrica o cargadores para vehículos híbridos o eléctricos”].

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los presentes, adoptó acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Conceder a Don JUAN JESÚS MESA ARIZA una bonificación del 80 % de la cuota, de conformidad con lo establecido en el Art. 4, punto 5, apartado f) de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.



Ayuntamiento de ENCINAS REALES

SEGUNDA.- Proceder a la expedición de la correspondiente liquidación tributaria, aplicando a la misma la bonificación concedida (I.C.I.O.: Expte. 079/2.023).

TERCERA.- Notificar el presente acuerdo al interesado, para su conocimiento y efectos.

VIII.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- No se plantearon.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde – Presidente dio por finalizado el acto, siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, **CERTIFICO.**

V.º B.º
EL ALCALDE;

EL SECRETARIO;